

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
ECUAMAYLUVAR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92 .1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1o. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, se manifiesta que la compañía ha tenido inconvenientes para lograr sus metas y objetivos durante el ejercicio 2019.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades del giro del negocio de la Compañía de a poco están sido regulares.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2019

(Expresado en Dólares Absolutos)

RUBROS	2019
Activo Corriente	800.00
Activos no Corrientes	0.00
Total de Activos	800.00
Pasivos Corrientes	0.00
Pasivos No Corrientes	0.00
Total de Pasivos	0.00
Patrimonio	800.00
Ingresos	0.00
Costos de Ventas	00.00
Gastos Adm. Y Ventas	0.00
Gastos no Operaciones	00.00
Utilidad del Ejercicio	0.00
Antes de Impuestos y 15% Trabajadores y Renta	

